

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2021-7660 *Resolución 229/2021 de 3 de septiembre, de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 3 al 12 de SEPTIEMBRE de 2021, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde, los días del 3 al 12 de septiembre de 2021, ambos inclusive, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 3 de septiembre de 2021.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2021/7660